

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés al "Museo de Arte Sacro Catedral de la Provincia de Jujuy" inaugurado el 25 de mayo de 2012 en la recova "Don Pedro Ortiz de Zarate" de la Catedral Basílica de San Salvador de Jujuy, dependiente del Obispado de la Provincia de Jujuy; con el objeto de custodiar, conservar y exhibir los bienes, valores y patrimonios artísticos que cumplieron en su momento una función litúrgica, catequizadora y pedagógica en diversos ámbitos de esta casa pastoral. Destacando que sus colecciones, bienes y espacios físicos ya no cumplen la función del culto público, pero siguen manteniendo su significación y valor original, resguardando la memoria sensible de la historia de la evangelización en Jujuy y siendo un instrumento de la pastoral para transmitir el valor de la fe a las nuevas generaciones.

Autora: Dip. Natalia Sarapura

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Museo de Arte Sacro Catedral en la Ciudad de San Salvador de Jujuy gestiona y resguarda una diversidad de valores culturales muebles e inmuebles de alto valor significativo, convirtiéndose en un "testimonio" de la historia de la iglesia jujeña y de la Catedral Basílica del Santísimo Salvador. En ese sentido hay que tener en cuenta que la Catedral ha sido una de las pocas instituciones que acompañan a la provincia desde su fundación, por lo cual hay que dimensionar en forma amplia los principios que conforman la dimensión de su memoria pública y social.

Como hemos comentado, las primeras construcciones en el sitio que hoy ocupa este templo se remontan al año fundacional de la ciudad (1593), donde su fundador Don Francisco de Argañaraz, ordeno que antes de iniciar cualquier construcción se mandase a edificar la Iglesia Mayor. Entre 1606 y 1612 se construyó una segunda iglesia, derrumbada en 1631 por acción de la lluvia. Esta segunda Iglesia ya estaba bastante venida a menos en 1621 y casi en ruinas en 1631 (ya que un año antes había comenzado la guerra Calchaquí que dificultaba el avanzar en cualquier obra), hasta que finalmente fue gran parte destruida por el terremoto de 1692.

La actual Catedral, en su cuerpo fundamental fue realizada entre 1761 y 1765, costado por Agustín de Leiza y de la Tijera, quien al parecer hizo equipar la iglesia, entre otros casos, con el Púlpito, obra de talla de excepcional del arte colonial español, distinguido por lo que representa en el sentido teológico del dogma católico, sino también por la exquisitez de sus tallas en maderas. Luego,

entre finales del siglo XIX y 1906, se modificaron partes sustanciales de la obra restando del periodo virreinal solo los gruesos muros de casi 1,80 metros de espesor, el púlpito y un confesionario.

En esta Catedral, el sacerdote jujeño Juan Ignacio Gorriti, vicario general del ejército, bendijo el 25 de mayo de 1812 la Bandera Argentina, creada por Belgrano, que instantes después fue jurada por las tropas y el pueblo frente al Cabildo. El hecho quedó perpetuado en un magnífico óleo de Luis De Servi, efectuado durante el centenario del acontecimiento y que flaquea uno de los laterales del templo.

Para la época del centenario de 1810 se construyó el atrio lateral que sirve de espacio intermedio con la calle para quien se dirige a la entrada lateral de la iglesia desde la calle Belgrano.

Inauguración del mástil en el atrio de la Iglesia Catedral el 25 de mayo de 1938, tuvo lugar una ceremonia presidida por el Pbro. José de la Iglesia, con la que se inaugura oficialmente el mástil ubicado en la Catedral Jujeña. El izamiento de la bandera fue realizado por Pedro Buitrago, gobernador de Jujuy. Acto seguido, el aludido prelado destacó los contornos del significativo acontecimiento que tenía la obra para la Provincia. De ese modo, se fusiona el sentir patriótico con el religioso, tan arraigados en el pueblo jujeño.

En el marco de lo comentado, la Catedral Basílica del Santísimo Salvador va a distinguirse por haber sido reconocida y valorada legislativamente durante parte del siglo XX y lo que vamos del XXI, destacando los siguientes: "Monumento Histórico Nacional Decreto N° 1347 del 16 de mayo de 1931", "Declarada Catedral por Bula "Nobilis Argentinae nationis" por el Papa Pío XI del 20 de abril de 1934,

"Declarada Basílica el 01 de septiembre de 1973" e "Edificio de Interés Patrimonial por Consejo Deliberante de San Salvador de Jujuy, Ordenanza N° 3697/2003"

En el año 2012, el Obispado de Jujuy crea el "Museo Catedral de Arte Sacro", en un espacio físico que es considerado patrimonio arquitectónico, cargado de historia, que custodia obras de arte que fueron y seguirán siendo catequesis para el pueblo, expresión de una Fe y testimonios de vida. En él se conservan piezas que, por diferentes circunstancias, no pueden permanecer en su lugar originario siendo retirados del culto público.

El museo evidencia la continuidad histórica, presentando la "memoria estable" de la comunidad cristiana y, al mismo tiempo, su "presencia activa y actual"; el encuentro de las expresiones culturales del territorio, es decir tomar en consideración todas las presencias y las manifestaciones de su territorio.

El patrimonio cultural eclesiástico se muestra vivo y actual, sustentado por bienes materiales cuya adecuada comprensión solo es posible en el contexto vivo de una celebración religiosa.

Por lo tanto, al ver y mostrar los objetos que la Iglesia ha tenido y tiene, destinados a la devoción, el culto y la memoria histórica, es imprescindible conocer esta manera de ver esos bienes: porque señalan una riqueza escondida de vida que se ofrece a lo largo de las generaciones.

El Museo Catedral consta de dos salas y un espacio abierto que lo antecede, el que se trabaja como espacio flexible y creativo donde el eje es la familia como "comunidad de aprendizaje"; por lo cual sigue especificado su "misión como acto de evangelización", acordando con la comunidad una guía museológica que se apoye en la difusión de la espiritualidad cristiana mediante

las distintas formas de las artes y la cultura. Para cumplir esta tarea se lleva a cabo la difusión, exposición, preservación, cuidado y custodia de las obras de arte y de los objetos preciosos que componen el patrimonio propio o encomendado al cuidado de este organismo.

En concordancia con esta acción, se ha establecido como "visión": Aspira a ser una institución de referencia, que comunique y refleje la época colonial americana, y las épocas posteriores a la reforma cristiana católica, a través de un dialogo plural con la comunidad en todas sus expresiones, capaz de ofrecer una amplia gama de servicios culturales, museológicos y museográficos.

Como valor patrimonial, las salas van a exhibir algunos bienes culturales y colecciones que son únicas en la provincia y en toda la Republica Argentina. El museo cuenta con dos salas de exposición: La primera Sala se la ha dedicado a Monseñor Marcelo Palentini, donde se va a presentar el museo y se van a narrar recuerdos como: medallas, rosarios, fotografía, estampillas y libros referentes a la vida de monseñor Palentini y la vida de la Virgen María. (ya que esta sala en la actualidad cuenta con 11 cuadros expuestos que relatan la vida de la Virgen María). Además, se pueden observar nueve vitrinas, ubicadas actualmente, al paso de los visitantes, las cuales resguardan, bienes museales tales como: ornamentos litúrgicos, orfebrería, vasos sagrados e imaginería del período Barroco Colonial.

En esta sala también se ubican otras dos imágenes que se observan en el mismo estado en el cual fueron encontradas, sin ningún tipo de intervención, de San Juan de Dios y San Juan de la Cruz.

El ingreso a la segunda sala, llamada "San José" se puede observar que preserva distintos tipos de ornamentos sagrados de los obispos que pasaron por

la provincia de Jujuy y que utilizaron en diferentes actividades protocolares. Evidentemente cada una de las piezas presentadas logran transferir su categorización y usos (ya que cada color tiene su significado y son utilizados para diferentes fechas litúrgicas), destacándose un imponente sillón de madera dorada a la hoja, el que fue Sede Episcopal hasta el año 2011 y fue utilizada por Monseñor Eugenio Pacelli quien, posteriormente, fuera el Papa Pio XII.

El museo se encuentra ubicado en el centro de plena capital de la provincia de Jujuy, en la Esquina de calle Sarmiento esquina Belgrano, frente a la plaza principal de la ciudad (Plaza Belgrano). Caracterizada como zona céntrica, con acceso a los diferentes comercios, bares, restaurantes, hoteles, actualmente paseo Sarmiento y casco histórico central donde se encuentran situados la Casa de Gobierno y el histórico Cabildo de Jujuy entre otros atractivos de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Por lo cual, es de nuestro interés, que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reconozca todos los valores y bienes enumeradas en el seno de este valioso espacio, acompañando la puesta en valor de uno de sitios más paradigmáticos del pueblo jujeño y argentino; considerando que son su reconocimiento se da valor y consolida uno de los museos más significativos del país.

Autora: Dip. Natalia Sarapura